

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

65.

(Exp. 021732-501220-21) - Rectificar la resolución N° 61 adoptada por el Consejo Delegado de Gestión en sesión de fecha 07.03.22, donde se aprueban las bases para el concurso de ascenso Encargado de Servicio de Apoyo (Esc. E3, G° 12) para la Región Metropolitana y cercanías, en el Anexo V, ítem "5.2.2.1 Antigüedad en la Udelar" en el sentido que donde dice: "... se asignarán 0.4 puntos por cada año de antigüedad, hasta un máximo de 10 años...", debe decir: "...se asignarán 0.6 puntos por cada año de antigüedad, hasta un máximo de 10 años..." por así corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido N° 708.22. (7 en 7)

Pase a la Dirección General de Personal (Desarrollo Organizacional)

Firmado digitalmente por MABEL ROSARIO DE SALVO RUIZ el 24/05/2022 12:24:21